

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA ADHESIÓN DE DOCENTES AL GRUPO DE EXPERTOS DE GERIBEAU-ALA

Los criterios para determinar los docentes expertos que puedan adherir al GERIBEAU-ALA fueron aprobados, por unanimidad, según consta en el Acta CD-1-2021 **Acuerdo 3.1** correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del GERIBEAU ALA el 27 de abril de 2021.

El objetivo de elaborar estos criterios es que los distintos representantes nacionales puedan acometer este proceso de concurrencia en base a unos criterios comunes que faciliten la toma de decisiones consensuadas y homologables para cada país dentro de un marco general común.

Los expertos a adherir pueden tener tres distintas procedencias:

- 1.1. Profesionales que imparten docencia en programas universitarios dedicados específicamente a la gestión de documentos y archivo (diplomados, postgrados, maestrías y doctorados) de manera continua y permanente.
 - 1.2. Profesionales que imparten docencia en gestión de documentos y archivo en programas universitarios del ámbito de la biblioteconomía y la documentación (maestrías, grados) de manera continua y permanente.
 - 1.3. Profesionales que cuentan con una dilatada y acreditada actividad en labores de docencia discontinua en programas universitarios, así como en congresos, coloquios, jornadas y actividades afines.
2. Veamos con más detalle cada procedencia:
- 2.1. En el caso de profesionales que imparten docencia en programas universitarios dedicados específicamente a la gestión de documentos y archivo (diplomados, postgrados, maestrías y doctorados) de manera continua y permanente se propone aprobar la adhesión tanto de aquellos que imparten asignaturas propiamente relacionadas con la ciencia archivística, como de los que dictan contenidos relacionados (derecho y régimen jurídico; protección de datos; acceso y transparencia; tecnologías de la información y comunicación, entre otros).
 - 2.2. En el caso de profesionales que imparten docencia en gestión de documentos y archivo en programas universitarios del ámbito de la biblioteconomía, documentación o ciencias de la información (maestrías, grados) de manera continua y permanente se propone

aprobar la adhesión de aquellos que imparten las asignaturas relacionadas con la ciencia archivística en un sentido amplio. No son grupos de interés aquellos profesionales que se dedican específicamente a la impartición de contenidos del ámbito específico de la biblioteconomía y la documentación.

- 2.3. En el caso de profesionales que cuentan con una dilatada y acreditada actividad vinculada a la docencia (sea de manera continua o discontinua) en programas universitarios, así como en congresos, coloquios, jornadas y actividades afines se tomará en consideración su trayectoria profesional (desempeño laboral, publicaciones, proyectos de investigación..) para su adhesión. En la evaluación de las adhesiones se podrá tomar en cuenta el tiempo de desempeño profesional y en países con ausencia de programas universitarios en gestión de documentos y archivo la existencia de escuelas, talleres u otros órganos que impartan docencia en gestión de documentos y archivo en ámbitos no necesariamente universitarios.

Conscientes de la dificultad de establecer unos criterios absolutamente objetivos, es evidente que los criterios mencionados se pueden flexibilizar en su implementación práctica para evitar que su aplicación estricta pueda limitar el acceso a la variada tipología de profesionales que de una manera u otra participan en la construcción de una archivística cada vez más transversal y poliédrica.

Estos criterios son compatibles con la opción complementaria de llevar a cabo un llamamiento público a adherirse a las personas que manifiesten su interés y se pueda justificar debidamente su emprendimiento en el ámbito docente o su vinculación al punto 2.3.

En todo caso, se entiende que cada representante nacional debe adaptarlo a la situación de su país y aplicar su buen criterio en tanto que acreditado conocedor de la realidad nacional correspondiente.

Anna Szlejcher

Coordinadora General del GERIBEAU-ALA

Córdoba, 05 de julio de 2021